

# El Comité de Ética informa

## ESOMAR propone una guía de 22 preguntas para la contratación de servicios basados en inteligencia artificial (IA)

El 24 de noviembre terminó el plazo para el envío de sugerencias al borrador de [22 Questions to help Buyers of AI Based Services](#) propuesto por ESOMAR. Como señalan en su espacio de consulta, se trata de una lista de verificación diseñada para facilitar la relación entre compradores y proveedores de servicios basados en inteligencia artificial (IA).

Con esta [propuesta de 22 preguntas](#) se trata de ayudar a los profesionales y compradores a garantizar que exista un nivel adecuado de transparencia, que se mantenga la confianza y que se respeten las leyes de privacidad. La intención es promover un uso **justo, transparente, responsable y ético** de la IA en las labores de investigación.

Las preguntas se dividen en cuatro secciones. La primera incluye cuestiones sobre las credenciales del proveedor de IA y de lo que ofrece. La segunda sección ayuda a evaluar los servicios de IA, tanto desde un punto de vista práctico como ético. Se debe poder ser transparente en el funcionamiento de la tecnología, el modelo, los datos utilizados en el entrenamiento de la IA, en cómo se estudian potenciales sesgos y limitaciones, o se validan resultados.

En la tercera sección las preguntas buscan determinar hasta qué punto el proveedor incorpora la supervisión humana. Se trata de identificar qué papel desempeña la persona al crear las soluciones impulsadas con IA y al trabajar con datos procesados/analizados con ella. En este punto, debemos tener en cuenta que tanto proveedor como cliente deben utilizar la IA de manera responsable, alineada con los valores humanos y los principios éticos. Por lo tanto, se debe estar seguro de que el proveedor nos ha informado sobre posibles consecuencias negativas del uso de su servicio.

La última sección facilita valorar el nivel de conocimiento que tiene el proveedor de los marcos legales que rigen las actividades basadas en IA. Se hace referencia principalmente a protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autor.

ESOMAR señala como uno de sus objetivos que las empresas de investigación de mercados puedan beneficiarse de las fortalezas de la IA minimizando daños, reduciendo la difusión de información errónea y garantizando que los profesionales conocen bien estos procesos. Es decir, lograr que la IA se utilice de manera responsable.

Desde el CE de I+A iremos recogiendo iniciativas de interés como esta y realizando sugerencias para el uso ético de la IA. Aprovechamos para recordar que este mismo año, en el [boletín de julio](#) destacamos tres criterios que consideramos debemos cumplir a la hora de plantearnos el uso ético de IA: (1) ser transparentes en los procesos, (2) proteger la privacidad de los individuos y (3) garantizar la equidad en la toma de decisiones.

Para esta y otras cuestiones, puede contactar con el [Comité de Ética](#) en el correo electrónico: [etica@ia-espana.org](mailto:etica@ia-espana.org). Garantizamos la confidencialidad.